

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1772

Impreso el día 9 de octubre de 2017

Término del artículo 113: 19 de octubre de 2017

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** que realiza la Cooperativa Social La Huella, que funciona en el Hospital Borda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Troiano, Binner, Lagoria, Duré y Raffo.** (4.550-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Troiano, Binner, Lagoria, Duré y Raffo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la Cooperativa Social La Huella, integrada por personas con discapacidad con problemas de salud mental, que funciona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2017.

Claudio M. Doñate. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Alcira S. Argumedo. – Analuz A. Carol. – Nilda M. Carrizo. – Lucila M. De Ponti. – Edgardo F. Depetri. – Francisco A. Furlan. – Inés B. Lotto. – Pedro R. Miranda. – Karina A. Molina. – José C. Nuñez. – Héctor E. Olivares. – Héctor A. Roquel. – María

L. Schwindt. – Eduardo J. Seminara. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor de la Cooperativa Social La Huella, única cooperativa totalmente integrada por personas con discapacidad por problemas de salud mental, que funciona en el Hospital Borda.

Gabriela A. Troiano. – Hermes J. Binner. – Lucila B. Duré. – Elia N. Lagoria. – Julio Raffo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Troiano, Binner, Lagoria, Duré y Raffo por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor de la Cooperativa Social La Huella, integrada por personas con discapacidad con problemas de salud mental, que funciona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.